ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

CONVOCATORIA NO. 2026-005

MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFONICA ESTUDIANTIL **del proyecto "Bandas Sinfónicas Estudiantiles en las Instituciones Educativas de Manizales**

1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.

2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.

3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

3. OBJETO A CONTRATAR:

MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA BANDA SINFONICA ESTUDIANTIL **del proyecto "Bandas Sinfónicas Estudiantiles en las Instituciones Educativas de Manizales"**

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	Instrumento	Diagnóstico	Cantidad
3	Clarinetes soprano	Mantenimiento general, desarmado y lavado de llaves y cuerpos, cambio de corchos, regulación del sistema de llaves y correspondencias	3
5	Clarinetes soprano	Ajustes generales en el sistema de llaves y correspondencias	5
1	Clarinete bajo	Mantenimiento general, desarmado y lavado de llaves y cuerpos, cambio de corchos, regulación del sistema de llaves y correspondencias	1

Powered by CamScanner

3	Flautas traversas	Ajustes generales en el sistema de llaves y correspondencias	3
1	Saxofón tenor	Soldadura de cuello de tudel y zapatilla de llave de tudel	1
1	Corno francés	Desarmado y Lavado de partes, corrección de golpes en el latón, rectificación de camisas de rotor y regulación del sistema de llaves de digitación	1
1	Eufonio	Mantenimiento general, desarmado y lavado, cambio de fieltros internos armado y lubricación	1

5. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo a los estudios del mercado realizados se debe tener en cuenta el presupuesto proyectado de: CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) incluido IVA y todos los impuestos legales, entre otros.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del contrato a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 expedido el 13/02/2026 al rubro de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – MANTENIMIENTO con RECURSOS OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

7. ASPECTOS DEL CONTRATO

7.1. FORMA DE PAGO

La institución educativa pagará al contratista de acuerdo con lo ejecutado del contrato, previa entrega de la certificación por parte del supervisor ya sea parcial o total

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato será de 20 días después de legalizado y firmas del contrato

7.3. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos el domicilio contractual y el lugar de ejecución serán en Manizales en la kra 23 No. 48-98 Av Santander Sede principal.

7.4. PLAN DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO

La entrega a satisfacción objeto del contrato será dentro del término fijado como plazo de ejecución del contrato, en la institución educativa y constará en un acta de recibo a satisfacción que será firmada por el supervisor del contrato.

7.5. SUPERVISIÓN

Powered by CamScanner

La institución educativa ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor, quien se encargará de dar cumplimiento a lo establecido conforme a los requisitos en el manual de supervisión.

7.6 TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

7.7. RIESGOS - GARANTÍAS

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO	MEDIDAS DE MITIGACION	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
Incumplimiento por parte del proveedor	POLIZA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	Contratista

GARANTÍAS.
El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA INSTITUCION, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del objeto del contrato	10% del valor total del contrato	durante su ejecución y tres meses mas

8. REQUISITOS MÍNIMOS:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
Propuesta Económica: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta; teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado.	Propuesta Económica: Cotización de las necesidades solicitadas debidamente firmada, con el respectivo valor unitario de cada ítem: valor del IVA (si lo hubiere), valor unitario más IVA y valor total de la propuesta; teniendo en cuenta que los precios estarán ajustados a las condiciones del mercado.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT), actualizado con la actividad económica objeto del contrato.	Fotocopia Registro Único Tributario RUT, actualizado con la actividad económica objeto del contrato.
Fotocopia cámara de comercio actualizada debidamente renovado a a fecha actual, si cuenta con ello. No superior a 30 días del cierre de la presente invitación, el objeto social	Fotocopia cámara de comercio actualizada con certificado de existencia de representación legal debidamente renovado a fecha actual. No superior a 30 días del cierre de la

Powered by CamScanner

debe corresponder al objeto a contratar.	presente invitación, el objeto social debe corresponder al objeto a contratar. Estar legalmente constituida con un año de anterioridad.
Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación.	Certificado de antecedentes responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Nación. Empresa y representante Legal.
Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Certificados antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Empresa y Representante Legal.
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal, expedido por la Policía Nacional.
Fotocopia o pago de la Planilla de salud, pensión y riesgos laborales del último mes cancelado.	Fotocopia o pago de la planilla de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, con certificación del revisor fiscal acompañada de tarjeta profesional.
Hoja de vida en formato Función Pública.	N/A
Certificación de experiencia relacionada. Mínimo dos (2) certificados o actas recibido a satisfacción o actas de liquidación.	Certificación de experiencia relacionada. Mínimo dos (2) certificados o actas recibido a satisfacción o actas de liquidación.
Certificación de cuenta bancaria (no superior a 3 meses)	Certificación de cuenta bancaria (no superior a 3 meses).
Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley	El representante legal deberá manifestar expresamente, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e

Powered by CamScanner

	incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley

8.1. RESPONSABILIDAD

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos que implique para el proceso de contratación.

8.2. RECHAZO

La institución educativa rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) no cumplan con los requisitos habilitantes; (b) cuando el oferente, habiendo sido requerido por la institución para aportar documentos subsanables o suministrar o aclarar información, no los allegue hasta antes del plazo fijado en el cronograma para tal fin.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
9.1. REQUISITOS HABILITANTES
9.2. PROPUESTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

El contratista debe tener en cuenta las retenciones de ley y el pago de estampillas de acuerdo con el estatuto de rentas

El precio ofrecido en la propuesta económica debe expresarse en pesos colombianos, indicando por separado valor unitario de cada ítem, valor del IVA, valor unitario más IVA y valor total de la propuesta.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras.

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.

Powered by CamScanner

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS - MANIZALES
Resolución de Aprobación de Estudios No. 1087 de abril 25 de 2018
Acreditada en Calidad y Desarrollo según resolución No. 001481 de febrero 7 de 2019
Emanada del Ministerio de Educación Nacional
Carrera 23 # 48-98 - Teléfonos: 8863915 - 8852489 Fax 8858457
NIT: 800.028.590-8

El OFERENTE deberá examinar cuidadosamente el presente documento, cuyas estipulaciones constituyen las reglas del presente proceso de selección y adjudicación. En el caso en el que le sea adjudicada la contratación, sus términos hacen parte integral del respectivo contrato.

Antes de la entrega de la oferta, EL OFERENTE, debe verificar que se hayan incluido la totalidad de los documentos exigidos, que estos estén firmados, actualizados y en regla.

La oferta debe ser presentada por la persona natural o quien ejerza la representación legal de la persona jurídica, su nombre será verificado con el que aparece en la cédula de ciudadanía y en el certificado de cámara y comercio.

EL OFERENTE, **debe Tener domicilio o sucursal en la ciudad de** Manizales y experiencia certificada en servicios ofrecidos en Instituciones educativas.

Los proponentes deberán presentar su propuesta económica teniendo en cuenta los descuentos de ley como son estampillas, Reteiva, retefuente, de acuerdo a lo siguiente:

			A QUIENES APLICA LA NORMA		
ESTAMPILLA	**CONCEPTO EXONERACION**	**%**	**BASE VALOR DEL CONTRATO ANTES DE IVA**	**P.NATURALES**	**JURIDICAS**
Pro Universidades	Modificada según Acuerdo 1156 enero 30 2024	2%	100%	X	X
EXONERACION PRO UNIVERSIDAD	SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION DE SERVICIOS		inferior 10 SMLV	X	x
Pro Bienestar adulto mayor		2%	100%	X	X
EXONERACION PRO ADULTO MAYOR	SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION DE SERVICIOS		inferior 10 SMLV	X	X
Pro cultura	Modificada según Acuerdo 1156 enero 30 2024	2%	100%	X	X
EXONERACION PRO CULTURA	SERVICIOS PUBLICOS		inferior 10 SMLV	X	X
	PRESTACION SERVICIOS POR HONORARIOS MENSUAL (Modificado Acuerdo 1156)		Inferior a 3.4 SMLV	X	X
Pro deporte y Recreación		0.5%	100%	X	X
EXONERACION PRO DEPORTE	SERVICIOS PUBLICOS Y PRESTACION SERVICIOS P.NATURALES		inferior 10 SMLV	X	
JUSTICIA FLIAR	DESCONTAR A PARTIR DE ABRIL 4 DE 2024	2%	100%	X	X
EXONERACION JUSTICIA FLIAR	PRESTACION SERVICIOS POR PAGO HONORARIOS		inferior 10 SMLV	X	X

Powered by CamScanner

OBRA PÚBLICA Ademas se les aplicará todas las estampillas y tasas.		5% 100%	100% 100%	X X	X X
EXENCION RETEICA INDUSTRIA Y CCIO	No obligados a declarar impuesto de industria y comercio ante el municipio de Manizales según el artículo 59 del Acuerdo 1083 del 30 de abril del 2021, los contribuyentes que integren y se encuentren activos en el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE), quienes declararan el ICA consolidado ante el gobierno nacional, razón por la cual, a las personas naturales o jurídicas inscritas en este régimen no se les practica reteica.				

9.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA:
REQUISITOS HABILITANTES: Las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes.

CRITERIOS:

REQUISITOS	DESCRIPCION	RESULTADOS DE EVALUACION
Requisitos habilitantes	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las condiciones objeto del contrato.	Cumple/no cumple.
Experiencia	El comité evaluador podrá solicitar la experiencia relacionada.	Cumple /no cumple.
Precio	Menor precio y adecuado a la calidad de lo ofrecido.	Siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos.
Antecedentes	Se verificará cualquier resultado que arroje cualesquiera de las certificaciones solicitadas.	Cumple /no cumple.

9.2 EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA: Seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas presente la mejor propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION

Powered by CamScanner

Requisitos habilitantes, experiencia, precio y Antecedentes disciplinarios.	De acuerdo al cumplimiento de los requisitos.
Nota: Se realizará mediante un cuadro comparativo de precios en caso de recibirse mas de una propuesta y el valor total determinará la selección de la oferta, al igual que se tendrá en cuenta las características y calidad del producto.	
- Cumplimiento con las características solicitadas - Se adjudicará a la propuesta más económica y con materiales de buena calidad. - La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Caldas de Manizales, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente documento, seleccionará el ofrecimiento cuyo valor sea el menor siempre y cuando la calidad del producto o servicio sea buena.	

9.3. FACTORES DE DESEMPATE:
En caso de empate, se elige el oferente con más garantías y que tenga más experiencia en contratación estatal.

10. CRONOGRAMA

Fecha de Elaboración y firma	9/03/2026		
Publicación	10/03/2026	8:00 Am.	Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas.
Recepción de ofertas	10/03/2026 HASTA 13/03/2026	8:00 a.m. a 12:00 m.	Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas.
Cierre de convocatoria	13/03/2026	11:00 a.m.	Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas
Publicación de informe de evaluación y adjudicación	13/03/2026	3:00 p.m.	Carrera 23 No. 48-98, Escuela Normal Superior de Caldas

El cronograma podrá ser modificado por la institución educativa y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN

Rectora

Powered by CamScanner